

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0023-2025-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Secretaría General ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 001-2014-SEC030-N, a fin de que comprenda la gestión de los documentos recibidos en formato físico y los que se gestionan en el Sistema de Trámite Documentario Electrónico, tanto con destino interno como externo, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 001-2025-SEC030-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Secretaría General.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 001-2014-SEC030-N “Recibo, registro y distribución de correspondencia y documentos”, por el Procedimiento No. 001-2025-SEC030-N “Gestión de documentos en formato físico y electrónico en el Sistema de Trámite Documentario Electrónico (STDE)”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 8 de abril de 2025

**Paul Castillo Bardález**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ  
Gerente General  
Gerencia General

VISADO POR: